

<p>PDT- 136-2022-035 INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR, UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DEL BARNIZ DE PASTO MOPA - MOPA MEDIANTE LA EJECUCION DE UN PLAN FORMACIÓN A 20 APRENDICES DEL OFICIO, CON CUATRO (4) MAESTROS ARTESANOS; y ADEMÁS LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN DE CUATRO (4) ESPACIOS DE TALLER MUSEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ.</p>	
<p>Entidad contratante:</p>	<p>Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO</p>
<p>Expediente:</p>	<p>2022/SPE/0000400136</p>
<p>Nombre del proyecto Marco:</p>	<p>Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de Paz (PDT – Nariño)</p>
<p>Actividad/Rubro del POA</p>	<p>Resultado: <i>1 La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social</i></p> <p>Actividad: 1.2.3.6 Puesta en marcha de Escuela Taller de Pasto</p> <p>Rubro:</p> <p>5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas</p> <p>5.7 Costes de conferencias /reuniones/ Talleres</p> <p>6.1 Material didáctico, materiales y suministro de actividades (No inventariable)</p> <p>6.5 Reformas y adecuaciones</p>
<p>Tipo de contrato:</p>	<p>Contrato de Prestación de Servicios</p>
<p>Objeto del contrato:</p>	<p>Prestar los servicios para las ejecución de actividades para el fortalecimiento de los artesanos del barniz de pasto MOPA - MOPA mediante la ejecución de un plan de formación a 20 aprendices del oficio, con cuatro (4) maestros artesanos; y además lleve a cabo la adecuación de cuatro (4) espacios de taller museo en el municipio de pasto, departamento de Nariño en el marco de la ejecución del proyecto de desarrollo territorial en condiciones de paz, en el marco de la ejecución del Proyecto De Desarrollo Territorial en Condiciones de Paz.</p>

Presupuesto:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$144.000.000). Este valor se encuentra exento de IVA y otros según el certificado de utilidad común del proyecto. Este valor incluye todos los costos logísticos, transporte, impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos y demás que sean requeridos para el cumplimiento del objeto.
Tiempo de ejecución:	Hasta el 18 de marzo de 2023, contados a partir de la suscripción del contrato, previa la aprobación de las garantías.
Invitación dirigida a	Podrán participar en el presente proceso, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), las personas jurídicas y naturales comerciantes o profesionales independientes, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones vigentes; y que no se encuentren incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley, que cumplan con los requisitos habilitantes consistentes en la Capacidad Jurídica, capacidad técnica y financiera de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato.

1. INFORMACIÓN GENERAL – CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de la invitación pública	01 de noviembre de 2022
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones a la invitación	03 de noviembre de 2022 hasta las 5:00 pm.
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	04 de noviembre de 2022 hasta las 5:00 pm
Fecha límite para recepción de propuestas	09 de noviembre de 2022 hasta las 5:00 pm
Evaluación de propuestas	del 09 de noviembre hasta el 11 de noviembre 2022

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Evaluación en el correo de los oferentes	posterior a la evaluación hasta el 15 de noviembre 2022
Adjudicación de contrato	Hasta el 17 de noviembre de 2022

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES.

El “Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz” (PDT – Nariño) ejecutado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - RED ADELCO y financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la UNION EUROPEA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño.

Las reformas y adecuaciones, los insumos y las herramientas son elementos necesarios e indispensables para complementar las habilidades de los artesanos, para poder materializar los trazos, los cortes y la técnica en general obteniendo una pieza elaborada, y así poder dar continuidad a la cadena productiva, hasta la comercialización final del producto; así como también, el desarrollo del plan de formación, que permite conservar la técnica.

Que, el resultado 1, dentro de sus actividades tiene planificada la contratación para hacer Reformas y adecuaciones de 4 Talleres del Barniz de Pasto Mopa Mopa y desarrollo de plan de formación del oficio del Barniz de Pasto Mopa Mopa con al menos 20 aprendices y 4 maestros artesanos con el ánimo de contribuir al fortalecimiento del sector Artesanal del Barniz de Pasto, que en el año 2020 se proclaman como salvaguardas de la técnica ancestral del Barniz sobre la cual gira las condiciones económicas propias y familiares cuyas condiciones requieren de apoyo, promoción y comercialización de los productos y artesanías elaborados con ésta técnica, lo cual se convierte en un riesgo dado que generaciones futuras no encuentran en ésta habilidad una oportunidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Red ADELCO requiere contratar un contratista, con experiencia e idoneidad, que preste sus servicios para el desarrollo y cumplimiento del objeto de la presente invitación pública.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta los lineamientos dispuestos en el Manual de Contratación de la Red ADELCO y el Reglamento Operativo de Contratación del PDT – Nariño, la modalidad de selección del contratista que se utilizará es la invitación pública en razón a la cuantía.

3. CONDICIONES CONTRACTUALES

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios para la ejecución de actividades para el fortalecimiento de los artesanos del barniz de pasto MOPA - MOPA mediante la ejecución de un plan de formación a 20 aprendices del oficio, con cuatro (4) maestros artesanos; y además lleve a cabo la adecuación de cuatro (4) espacios de taller museo en el municipio de pasto, departamento de Nariño en el marco de la ejecución del proyecto de desarrollo territorial en condiciones de paz, en el marco de la ejecución del Proyecto De Desarrollo Territorial en Condiciones de Paz., de conformidad con las especificaciones particulares, técnicas y actividades que se describen en el numeral 3.2.1. de los presentes términos de referencia.

3.2. ALCANCE ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR - ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y PRODUCTOS A ENTREGAR: El proponente que resulte seleccionado(a), en cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato deberá cumplir con las condiciones, requisitos y actividades señaladas en los presentes TDR y en su propuesta, además, el(la) contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones

3.2.1. PRODUCTOS/BIENES PARA ENTREGAR: se definen de acuerdo con las siguientes especificaciones, que medirá el cumplimiento de las actividades, productos y entregables que conlleva el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual:



Etapa	No.	PRODUCTO	ACTIVIDADES	Entregable / Medio de Verificación	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1. Socialización Fase II de estrategia "Talleres Escuela" con La comunidad del sector artesanal y selección de Casa Taller del Barniz de Pasto	1	Apoyo logístico para la selección de cuatro (4) Talleres del Barniz de Pasto – mopa mopa-	Apoyar logísticamente para recopilar las características de los talleres del oficio relacionado con el Barniz de Pasto, MOPA MOPA. Para ello se realizará recopilación y sistematización de la información de carácter cualitativo y cuantitativo sobre: la trayectoria del maestro en el oficio, técnicas de trabajo, materiales, proveedores, situación comercial, gestión financiera - administrativa; y características particulares del taller.	Recopilar documentación de levantamiento de información	Apoyo logístico para análisis de aplicaciones recibidas y levantamiento de información de los talleres.	4 Talleres.
	2. ALISTAMIENTO	2	4 maestros artesanos del Barniz de Pasto contratados por el término de ejecución del contrato, reconociendo los respectivos honorarios para desarrollar el plan de formación a los aprendices.	- Realizar la Contratación por prestación de servicios de cada uno de los Maestros Artesanos del Barniz de Pasto Mopa Mopa seleccionados, reconociendo a cada uno por concepto de honorarios durante toda la ejecución del contrato de un total \$10.000.000. de los cuales deberá efectuar pagos parciales, previa la presentación e informes parciales de ejecución de las actividades de enseñanza-aprendizaje, aprobado por el supervisor.	- Contratos suscritos y legalizados con los 4 maestros contratados. Informe técnico parcial de las actividades desarrolladas por cada maestro, que justifique la ejecución del plan de formación. Informes con los respectivos soportes por cada pago de honorarios de ejecución financiera según modelo entregado por el supervisor del contrato.	Cuatro (4) Un informe parcial por cada pago parcial de honorarios Un informe de ejecución financiera parcial por cada pago parcial de honorarios



<p>2.ALISTAMIENTO</p>	<p>3</p>	<p>Dotación de un Kit de uniformes e implementos (para 5 aprendices y por cada maestro de los 4 Museos talleres)</p> <p>Presupuesto de Dotación – mínimo \$150.000 por cada aprendiz y por cada maestro, las características previamente a la compra concertadas con la supervisión del contrato.</p>	<p>Adquirir un Kit de uniformes e implementos:</p> <p><u>Kit con al menos:</u></p> <p>Delantal (Bata) de trabajo en Drill con logos institucionales para cada persona (6 logos). El diseño debe estar previamente aprobado por el supervisor del contrato. más materiales de dotación acordados conjuntamente.</p>	<p>- Acta de entrega de dotación - Informe con Registro fotográfico de relación de productos entregados. - Relación de Presupuesto adquirido de acuerdo a la ficha de inversión.</p>	<p>Un (1) Kit para cada uno</p>	<p>24</p>
<p>2.ALISTAMIENTO</p>	<p>4</p>	<p>Dotar con un Kit de Herramientas e insumos para los 20 aprendices.</p> <p>Presupuesto de Dotación mínimo de \$250.000 por cada aprendiz</p>	<p>Dotar con un Kit de Herramientas e insumos para cada uno de los 20 aprendices.</p> <p>Contenido mínimo del Kit: pincel lengua de gato segueta starrett compas de precisión faber c tabla de acrílico 35 * 25 lápiz mirado n. 2 (3) cuaderno grande anillado 100 páginas borrador nata pz 40 cinta métrica guantes látex s - m toalla de mano plantilla círculos sacabocados para cuero * 6 estuche geométrico faber * 30 cm piedra de afilar carborundum y demás que se soliciten acordes al presupuesto.</p>	<p>- Acta de entrega de dotación - Informe con Registro fotográfico de relación de productos entregados. - Relación de Presupuesto Adquirido de acuerdo a la ficha de inversión.</p>	<p>Un (1) Kit para cada uno</p>	<p>20</p>



<p>2. ALISTAMIENTO</p>	<p>5</p>	<p>Dotar de Kit de insumos y herramientas para el desarrollo de práctica del plan de formación y práctica de los aprendices, de acuerdo a la concertación con cada uno de los cuatro artesanos.</p> <p>La Dotación debe ser mínimo \$ 4.000.000 por cada Taller Museo</p>	<p>Adquirir y entregar a cada Museo taller el kit de insumos para el desarrollo de practica del plan de formación, de acuerdo a la concertación con cada uno de los cuatro artesanos. Dotación de al menos \$ 4.000.000 por cada museo vivo.</p> <p>Kit de insumos y herramientas con al menos: 3 Kilos de Resina Tablas en madera de Sajo 40*25 CM acabado brillante Compresor Car - Toll 150 LB Vert Respirador Maverick PPA Aerografo Thomas HVLP H827 1.4 Sillas Rimax sin brazo (24) Galon Xiloquim (5) Envase Galón (5) Iriodim Solar Y bronce (3 Kilos) Estufa de Luz (dos puestos) Recipientes plásticos para almacenamiento de materia prima. Bancos de madera para pies. (6) Nevera (acordada de acuerdo a la ficha de inversion)</p>	<p>Acta de entrega de dotación - Informe con Registro fotográfico de relación de productos entregados. - Relación de Presupuesto Adquirido de acuerdo a la ficha de inversión.</p>	<p>KIT</p>	<p>Cuatro (4) 1 x cada taller</p>
<p>3. SEGUIMIENTO</p>	<p>6</p>	<p>- Una estrategia digital y comercial para el fortalecimiento de canales de comunicación y comercialización para 9 museos vivos. (5 Taller Museo de FASE I y 4 Talleres Museo de FASE II), desarrollada por un (1) Gestor de comercialización.</p>	<p>Desarrollar Un Taller de emprendimiento con una duración mínima de 20 horas para los 20 aprendices y los (as) 4 maestros de los 4 Talleres Museo.</p> <p>- Elaborar y poner en marcha una estrategia digital y comercial para el fortalecimiento de canales de comunicación y comercialización para 9 museos vivos.</p> <p>- Gestionar acuerdos comerciales para la venta de productos y fortalecimiento de los servicios de comercialización en los 9 museos vivos (en vitrinas comerciales, tiendas físicas, redes sociales, participación en eventos y/o ferias)</p> <p>- Concertar los productos para la comercialización con su respectiva caracterización.</p>	<p>- Un taller desarrollado: Metodología desarrollada, listado de asistencia y registro fotográfico.</p> <p>- 9 Acuerdos comerciales.</p> <p>- Un documento con la Taxonomía de los productos e información para diseño de materiales de comunicación por cada taller a manera de fichas técnicas del producto con: Fotografía (3 lados) materiales, técnica, medidas generales, autor, reseña histórica del artesano, costo de producción, costo de venta (por mayor y detal) que sean insumos para diseño de portafolio.</p>	<p>Taller</p> <p>Acuerdos</p> <p>Documento de taxonomía para portafolio de productos</p>	<p>Uno (1)</p> <p>Nueve (9)</p> <p>Uno (1)</p>

	7	- Un Taller de Catedra de Paz y un taller de Equidad de género.	- Desarrollar Taller de Catedra de Paz y un taller de Equidad de género, con una duración de 10 horas cada uno para los aprendices y maestros de 4 museos vivos. (Estos talleres podrían hacerse conjuntamente o por taller)	- Documento que contiene temática de Taller de Catedra de Paz y Equidad de género en el trabajo. - Listado de Asistencia y registro fotográfico.	Taller	2
3. ENTREGA	8	Un evento de entrega de resultados: de los 4 Talleres Museo y certificaciones de aprendices	Realizar y gestionar la logística del evento de protocolo con dos espacios: 1. Espacio para exhibición de las piezas trabajadas en el plan de formación por los aprendices. 2. Realizar el reconocimiento a los participantes donde se entrega de Certificados (30) mas reconocimientos (5)	Un evento desarrollado para alrededor de 50 personas; garantizando logística (recursos audiovisuales, convocatoria, impresión de material entre otros). Diseño e impresión de certificados (30) más reconocimientos (5) Listados de asistencia y registros fotográficos	Evento	1
4. AMBIENTES DE APRENDIZAJE - "Museos Vivos"	9	Dotación de Tablet a cada maestro por cada Taller Museo.	Adquisición y entrega de 4 Tablet con las siguientes características mínimas: Samsung Galaxi Tab Lite 8,7 pulgadas Octacore / 64 GB Interna / 3 Touch / 4 RAM o Lenovo 10" M10 2DA GEN TAB X306X 4GB/64BG / ANDROID 10 / 10.1" / IRON GREY / LTE (Una por cada Museo Vivo) (el proponente podrá brindar mejores características)	Acta de entrega de tablets.	Tablets	4



	10	<p><u>Material de Comunicación:</u></p> <p>4 infografías en vinilo para pared, con la línea grafica del proyecto y Taller Museo concertado con el maestro y supervisión del contrato. Medidas mínimas de 2mts x 1.80 mts</p> <p>4 Letreros en acrílico para pared de 30cms x 40 cms (nombre del taller parte exterior)</p> <p>5 Pendones 2 x 1 m con araña Full Color.</p> <p>9 Diseños de Brochures con información de los productos de cada artesano, impresión de al menos 50 brochures por cada Taller)</p> <p>Al menos 11 letreros de señalética de mínimo 30x30 cms (Full Color) por cada uno de los 9 talleres museo. (5 de la Fase I y 4 Fase II)</p>	<p>- Diseño e Impresión de 4 infografías en vinilo para pared, con la línea grafica del proyecto y Taller Museo concertado con el maestro y supervisión del contrato. Medidas mínimas. 2mts x 1.80 mts. Estos deben ser ubicados en el Taller Museo.</p> <p>- Diseño e Impresión de 4 Letreros en vinilo para pared de 30cms x 40 cms (nombre del taller parte exterior) . Estos deben ser ubicados en el Taller Museo.</p> <p>- Impresión de 5 Pendones 2 x 1 m con araña Full Color, según diseño que se entregará por la supervisión de contrato.</p> <p>- Diseño e Impresión Material Didáctico (9 Diseños de Brochures con información de los productos de cada artesano, impresión de al menos 50 por cada Taller). El diseño previamente aprobado por la supervisión de contrato.</p> <p>- Impresión de al menos 11 letreros (impresos en propalcote o mopalina Full color) de señalética con acrílico con bases de calibre 2,5 (para poner sobre las bases los letreros impresos) tamaño carta por cada uno de los 9 talleres museo.</p> <p>- Diseño y entrega de señalética en acrílico interna y externa una interna y una externa con una dimensión mínima de 40 cms x 30 cms full color para cada uno de cuatro Taller Museo, según diseño de fachadas de talleres museo del Barniz de Pasto MOPA MOPA. . Estos deben ser ubicados en el Taller Museo.</p>	<p>Contenidos de material de comunicación, conforme a los requerimientos de la actividad propuesta</p>	<p>Paquete de Material Diseñado e Impreso</p>	<p>Según las cantidades descritas en las actividades</p>
--	----	---	--	--	---	--

11	Diseños de Infraestructura y coordinación y entrega de las reformas y adecuaciones realizadas por un Arquitecto.	Realizar los diseños de las adecuaciones en la infraestructura de los cuatro (4) museo taller. Diseñar por cada museo taller (4) los planos y hacer los renders, desarrollar y entregar el plan de adecuación. Ejecución de las adecuaciones de los cuatro Talleres Museo según diseños, supervisar las obras de adecuación y entregarlas terminadas previa concertación con el artesano.	- 4 Propuestas de Diseño arquitectónico concertado con el maestro y acorde al presupuesto disponible para esta actividad. - 4 Talleres Museo reformados y adecuados.	Diseños y Plan de adecuación Informe técnico de obras de adecuación ejecutadas	4 1
12	4 Taller Museo reformados y adecuados: dotación para fortalecimiento del ambiente de aprendizaje. Montaje del Taller Museo (Obra, construcción, mobiliario e imprevistos)	Adecuar y reformar 4 Talleres Museo con áreas de trabajo para la generación de espacios de trabajo "Museos Vivos", (de acuerdo a los diseños aprobados) y generación de experiencia donde se pueda hacer la inversión de materiales para las adecuaciones por valor de mínimo \$12.000.000 por taller. Incluye la pintura de la fachada del Taller Museo. (El diseño es fondo a un solo color con franja de Talleres Museo) Supervisar las obras de adecuaciones de los 4 Talleres Museo.	- 4 Planes de Inversión concertados con cada maestro mediante acta y aprobados por la supervisión del contrato. - Acta de entrega y recibo a satisfacción por los artesanos Registro Fotográfico	Taller Museo Adecuados y reformados. Informe de obras de reforma y adecuación ejecutada con el aval del artesano	4

Los proponentes junto con su oferta deberán aportar el formato No. 2 debidamente diligenciado.

3.3. LUGARES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los lugares de ejecución del objeto del contrato será el **Municipio de Pasto**. Corresponde a todo proponente, previo a presentar propuesta, verificar condiciones de acceso a la zona, asumiendo por su cuenta todos los gastos, costos, y riesgos que ello implique, que no serán reconocidos por la contratante, ni reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto.

4. VALOR, RUBRO Y FORMA DE PAGO.

4.1. Valor: El valor del presente contrato asciende hasta la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$144.000.000)**, la cual se encuentra exenta del impuesto al valor agregado IVA de acuerdo con el decreto 1651 de 2021 y el certificado de utilidad común del proyecto. Este valor incluye entre otros, todos los costos logísticos, transporte, impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos y demás que sean requeridos para el cumplimiento del objeto.

4.2. RUBROS: Los recursos asignados para la ejecución del contrato resultante de la presente invitación, provienen de los rubros del POA y para cubrir las actividades y/o productos a entregar por parte del contratista, rubros determinados en el documento "Justificación de la necesidad", así:

Actividad: 1.2.3.6 Puesta en marcha de Escuela Taller de Pasto

Rubro:

5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas

5.7 Costes de conferencias /reuniones/ Talleres

6.1 Material didáctico, materiales y suministro de actividades (No inventariable)

6.5 Reformas y adecuaciones.

4.3. FORMA DE PAGO: La Red ADELCO tiene previsto realizar los pagos en función de la ejecución, entrega, validación y aprobación de las siguientes actividades/ productos por la supervisión, de la siguiente manera:

Etapa	Numero Producto	PRODUCTO	FORMA DE PAGO
1. Socialización Fase II de estrategia "Talleres Escuela" con La comunidad del sector artesanal y selección de Casa Taller del Barniz de Pasto	1	Apoyo logístico para el seguimiento logístico a 4 Talleres del Barniz de Pasto con un acuerdo de voluntades por cada maestro para la implementación del Taller Museo, compuesto cada uno por 1 maestro y 5 aprendices.	Primer pago por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (43.200.000) contra entrega de los productos 1,2,3,4 e informe de avance de los demás productos Primer Mes.
1. ALISTAMIENTO	2	4 maestros artesanos del Barniz de Pasto contratados por 5 meses por valor de \$ 2.000.000 cada mes por orden de prestación de servicios para desarrollar el plan de formación a los aprendices.	
	3	Dotar con un Kit de uniformes e implementos (para 5 aprendices y maestro por T.E.) para los 20 aprendices y 4 maestros, con un presupuesto de Dotación de al menos \$ 150.000 por cada aprendiz y maestro, concertado con la supervisión del contrato.	
	4	Dotar con un Kit de Herramientas e insumos para los 20 aprendices. Dotación de al menos \$ 250.000 por cada aprendiz	
	5	Dotar de Kit de insumos para el desarrollo de practica del plan de formación y practica de los aprendices, de acuerdo a la concertación con cada uno de los cuatro artesanos. Dotación de al menos \$ 4.000.000 por cada Taller Museo	
1. SEGUIMIENTO 2. ENTREGA	6	- Una estrategia digital y comercial para el fortalecimiento de canales de comunicación y comercialización para 9 museos vivos. (5 Taller Museo de FASE I Y 4 Talleres Museo de FASE II), desarrollada por 1 Gestor de comercialización.	Segundo pago por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (43.200.000) contra entrega de los productos 2, 5, 9, e informe de avance de al menos el 50% de los productos 5, 6, 7, 10, 11, y 12 Segundo y Tercer mes
	7	- Un Taller de Catedra de Paz y un taller de Equidad de género con una duración de 10 horas para los 4 museos vivos. (Estos talleres podrían hacerse conjuntamente o por taller)	
	8	Un evento de entrega de resultados: de los 4 Talleres Museo y certificaciones de aprendices	
4. AMBIENTES DE APRENDIZAJE - "Museos Vivos"	9	Dotación de Tablet por cada Taller Museo.	TERCER PAGO POR VALOR DE CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (57.600.000) contra informe final de entrega de los productos 2, 6, 7, 8, 10, 11 Y 12 al finalizar el contrato.
	10	Material de Comunicación: 4 infografías en vinilo para pared, con la línea grafica del proyecto y Taller Museo concertado con el maestro y supervisión del contrato. Medias mínimas de 2mts x 1.80 mts 4 Letreros en acrílico para pared de 30cms x 40 cms (nombre del taller parte exterior) 5 Pendones 2 x 1 m con araña Full Color. 9 Diseños de Brochures con información de los productos de cada artesano, impresión de al menos 50 brochures por cada Taller) Al menos 11 letreros de señalética de mínimo 30x30 cms (Full Color) por cada uno de los 9 talleres museo. (5 de la Fase I y 4 Fase II)	

	11	4 diseños de Infraestructura y coordinación y entrega de las reformas y adecuaciones realizadas por un Arquitecto. (Diseño, planos, render y desarrollo del plan de adecuación por cada museo vivo)	
	12	4 Taller Museo reformados y adecuados: dotación para fortalecimiento del ambiente de aprendizaje. Montaje del Taller Museo (Obra, construcción, mobiliario e imprevistos)	

El pago que efectuará la Red ADELCO al proponente, se tramitará con la aprobación previa por parte de la supervisión de los bienes/productos/actividades entregados a satisfacción, certificado de cumplimiento y documentos de la lista de requisitos y documentos que se compartirán oportunamente al contratista adjudicatario. Los pagos se realizan mediante transferencia electrónica. Es requisito que el contratista presente la certificación bancaria de la cuenta donde se transferirá los pagos.

Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado a la aprobación a satisfacción de todas las actividades/ entregables por parte del supervisor del contrato.

Todos los costos que se requieran sufragar para el cumplimiento del objeto del contrato, son sólo responsabilidad del/la proponente, siendo una contratación a todo costo.

Todos los pagos serán realizados por la RED ADELCO al contratista y estarán afectados por las deducciones establecidas por la ley para este tipo de contrataciones.

El proponente, al preparar su oferta, debe tener en cuenta que todo pago que efectúe la RED ADELCO será afectado por las retenciones y deducciones que establece la ley, para lo cual, en la etapa de selección se deben realizar todas las consultas y averiguaciones del caso.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo 2º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, será obligación del contratista el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral.

NOTA: Aunado los proponentes deberán diligenciar y aportar el FORMATO No. 9 PROPUESTA ECONÓMICA, en todo caso el valor de su oferta, no podrá superar el valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La presentación de la oferta constituye evidencia de lo siguiente: **(i)** El proponente entiende y reconoce completamente el alcance del proceso y del objeto contrato que se pretende celebrar; **(ii)** El proponente que presenta la oferta ha revisado todas las especificaciones, los formatos y demás documentación que le es entregada en el curso del proceso; **(iii)** Todas las preguntas y/o solicitudes de aclaración presentadas por el proponente en el curso del proceso le han sido resueltas a su entera satisfacción; y **(iv)** El proponente ha tenido en cuenta todo lo anterior en la elaboración y la presentación de la oferta.

5.1. Presentación de la Propuesta

La propuesta contendrá los documentos e información que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes del proponente, factores de ponderación y otros señalados en la presente invitación.

El proponente acepta con la presentación de su oferta que, en caso de resultar seleccionado y adjudicatario, se le exigirá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones técnicas previstas en la presente invitación, en su propuesta y en el contrato. Igualmente, se entiende que ha realizado los cálculos de costos, basados en sus propios estudios, necesarios para elaborar su oferta, teniendo en cuenta que asumirá dichas

obligaciones, así como los riesgos que el cumplimiento de las mismas conlleva, en los términos que se desprenden de las estipulaciones del contrato.

5.2 Validez de la propuesta:

La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación.

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento que la Red ADELCO evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas.

5.3 Verificación de la Propuesta General y Requisitos Habilitantes a cumplir

El Comité Evaluador con el apoyo de los funcionarios y colaboradores que se designen para tal efecto, con base en los documentos e información presentada por los proponentes, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y factores de ponderación, previstos en la invitación.

El resultado del estudio de estos requisitos determinará si el proponente "CUMPLE" o "NO CUMPLE". En caso de que la propuesta obtenga al menos un (1) "NO CUMPLE", no será habilitada. Igualmente, el Comité Evaluador, evaluará y calificará los factores de ponderación, conforme a las reglas señaladas en esta invitación.

El "informe de evaluación de requisitos habilitantes" y de los criterios ponderables de las propuestas será comunicado a los oferentes por correo electrónico.

5.4 Rechazo de propuestas:

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría u otro).
- b) Cuando el proponente o la propuesta no cumplan con los requisitos mínimos exigidos.
- c) Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados presenta inconsistencias en su contenido o información, que no puedan ser aclaradas.
- d) Cuando no se subsane la presentación de los documentos que hacen parte de los requisitos mínimos habilitantes que son subsanables.
- e) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.
- f) Cuando la propuesta económica incumpla los requerimientos establecidos en estos términos o no se presente o se presente incompleta o con inconsistencias.
- g) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe a un correo distinto al indicado en este documento.
- h) Que el proponente, registren antecedentes como responsables fiscales, disciplinarios o penales, que impliquen inhabilidad para contratar o en general que el proponente esté incurso en cualquiera de las causales de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, conformidad con la Constitución y la ley.
- i) Cuando la Red ADELCO verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.

- j) Cuando se presente propuesta condicional o sujeta a modalidad no prevista en los términos de referencia.
- k) Cuando la oferta se presente en forma parcial.
- l) Cuando se presenten inconsistencias en los documentos o en la información presentada por el proponente o documentos sobre los cuales exista una tacha de posible falsedad con algún elemento material de prueba que lo soporte.
- m) Cuando un miembro del personal técnico ofrecido haga parte de otra propuesta para el presente proceso. En caso de presentarse esta situación, se entenderá como aceptada aquella que haya sido presentada en primer lugar en el tiempo, las demás se rechazarán.
- n) Cuando el valor de la oferta económica supere el presupuesto oficial asignado para la presente invitación.

5.5. Información para la radicación de las propuestas:

Las propuestas deberán entregarse en **MAGNÉTICO (CD o USB) y MEDIO DIGITAL (al correo electrónico),**

Se recibirá la propuesta en **MEDIO MAGNÉTICO** con oficio remitario en la Carrera 30 No. 17 – 00 Interior Parque Infantil, dirigidos a la responsable Económico- Productivo- el nombre de la Convocatoria **“PROPUESTA INVITACIÓN PDT- 136-2022-035 ESCUELA TALLER BARNIZ PASTO-MOPA-MOPA”** con todos los documentos exigidos para la presentación de las propuestas.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 8:00 A.M. – 12M Y 02:00 P.M. A 05:00 P.M.

Se recibirá la propuesta por **MEDIO DIGITAL** por correo electrónico, indicando en el asunto del correo **“PROPUESTA INVITACIÓN PDT- 136-2022-035 - ESCUELA TALLER BARNIZ PASTO-MOPA-MOPA”** continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

FECHA PRESENTACIÓN MEDIO MAGNÉTICO Y DIGITAL: MÁXIMO EL 09 de noviembre de 2022, hasta las 05:00 P.M.

Correos electrónicos para la entrega de propuestas: emprendimientopdt@gmail.com, juridicapdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com

Nota aclaratoria: la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas. Del mismo modo.

En todo caso prevalecerá la propuesta en MEDIO DIGITAL al correo electrónico.

5.6 Aclaraciones de los términos de referencia de la presente invitación.

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a: emprendimientopdt@gmail.com, juridicapdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO, a la dirección de correo emprendimientopdt@gmail.com, juridicapdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com

Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar en la fecha señalada en el calendario indicativo.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su

propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación. El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

Nota aclaratoria: la Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a la relacionada en el presente documento, y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente.

6. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

En el presente numeral, se consignan las calidades o requisitos habilitantes que deben reunir los proponentes que pretendan participar en el proceso presentando su oferta, en virtud de lo cual conseguirán la posibilidad y el derecho a disputarse su adjudicación por brindarle a la RED ADELCO la suficiente seguridad de que se encuentran en condiciones jurídicas, técnicas y financieras de afrontar los compromisos del proceso y de cumplir el objeto del contrato y los fines sociales que se persiguen con su ejecución.

La entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la presente invitación de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada. Los requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como "Cumple" en caso contrario, se evaluará como "No cumple".

Nota: El proponente que no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, no continuará en el proceso de selección.

Los requisitos habilitantes, no otorgan puntaje como quiera que se trata de un criterio de verificación de cumplimiento; por tanto, el proponente que los acredite en su oferta, pasará para la evaluación de requisitos de ponderación u otorgamiento de puntaje.

En caso de no cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificará la propuesta con NO CUMPLE y no se continuará con la verificación y evaluación de la fase subsiguiente, esto es, de los criterios de ponderación.

6.1 REGLAS DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta el régimen jurídico aplicable a la presente invitación privada se precisa que a la misma **NO** se aplicarán las reglas de contratación pública contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias aplicables a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación Pública, ni a sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, se aclara que el presente proceso de selección se desarrolla en el marco de un régimen de derecho privado, por tanto, las reglas aplicables sobre la subsanabilidad de requisitos habilitantes, serán únicamente las contenidas en los presentes términos de referencia.

En consecuencia, todos aquellos requisitos habilitantes de la propuesta a los que según la relación que más adelante se determinen como subsanables, podrá ser solicitados por el comité evaluador y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término y plazo que se le señale. Y aquellos que se determinen como NO SUBSANABLE, no podrán ser subsanados.

Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por el comité evaluador, hasta el plazo señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias o requisitos ocurridas y adquiridos con posterioridad a la fecha de presentación de las propuestas.

Los oferentes deberán presentar los documentos y/o requisitos y/o aclaraciones que consideren necesarios para cumplir con los requisitos habilitantes que sean subsanables, dentro del término establecido en el cronograma para subsanar dentro del término señalado en la solicitud que el comité pueda llegar a formular.

Por lo anterior, será responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que sus subsanaciones, lo mismo que cualquier otro documento que en desarrollo del presente proceso deba ser allegado, se envíe o radique antes del vencimiento del término establecido para ello.

Al proponente que, no subsane los requisitos habilitantes subsanables o no presente las aclaraciones debidas, se le rechazará la propuesta.

Los factores y criterios de selección a los que se les asignará puntaje, no serán objeto de subsanación.

NOTA IMPORTANTE: Surtida la etapa de "Plazo para subsanar requisitos habilitantes", la RED ADELCO, NO ATENDERÁ peticiones de subsanaciones y/o observaciones y/o solicitudes de aclaraciones adicionales.

6.2. REQUISITOS JURÍDICOS A ACREDITAR Y PRESENTAR POR LOS OFERENTES:

6.2.1 CAPACIDAD JURÍDICA - NATURALEZA Y PERFIL DE LOS PROPONENTES

a) Individualmente, podrán participar: **(i)** todas las personas naturales nacionales o extranjeras, **(ii)** personas jurídicas, nacionales o extranjeras, **(iii)** personas jurídicas de naturaleza mixta, que tengan capacidad jurídica y que se encuentran debidamente constituidas de manera previa a la fecha de cierre del plazo para presentar oferta, según el cronograma del término de referencia.

b) PERFIL DEL PROPONENTE

Podrán participar como proponentes en el presente proceso en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), las personas jurídicas y naturales, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones vigentes; con mínimo tres(3) años de antigüedad de registro ante cámara de comercio bien, en el registro mercantil o en el registro de la Entidades sin ánimo de lucro o de reconocimiento de personería jurídica por autoridad competente, y para personas naturales, profesionales independientes en el registro RUT, cuyo objeto y/o actividad económica registrada, les permita ejecutar el objeto del contrato que se pretende celebrar, producto de la presente invitación, lo cual se verificará en el certificado de cámara de comercio respectivo y en el RUT (actividades CIUU). Para el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberán cumplir con dicha condición. La actividad económica/comercial de los proponentes inscrita debe tener relación con el objeto del presente proceso y contrato.

NOTA 1: Para consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes deben contar con antigüedad mínima de Tres (3) años contados desde el cierre del proceso, con actividades económicas inscritas (Personas Naturales) u objeto social (personas jurídicas) que permita la ejecución del objeto del presente proceso de selección.

La capacidad jurídica de los oferentes se acreditará conforme los requisitos y documentos que se establecen a continuación:

6.2.1.1. Carta de presentación de la oferta - conforme el FORMATO 1. - NO SUBSANABLE

a) En caso de persona natural: La carta de presentación deberá estar firmada por la persona natural proponente.

b) En caso de persona jurídica La carta de presentación deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica.

c) En el caso del oferente plural: La carta de presentación deberá estar firmada por cada uno de sus miembros, además del representante legal, ello con el fin de que cada uno realice las correspondientes declaraciones ahí incluidas.

En la carta de presentación el oferente si es persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural (unión temporal o consorcio) deberá indicar su nombre, documento de identidad,

Adjunto a la carta se deberá aportar (I) Copia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica o representante del consorcio o unión temporal.

El representante legal o quien suscriba la carta debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato y no tener limitaciones o restricciones según estatutos.

Si la oferta está firmada por una persona diferente del representante legal, necesariamente deberá anexarse una constancia del funcionario o del órgano de administración competente de la sociedad según su naturaleza jurídica y estatutos, que indique que dicha persona ejerce en la fecha de la oferta las facultades de representante legal y, por tanto, se encontraba debidamente autorizada para firmar la oferta y comprometer al proponente.

Con este documento se acreditará:

Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades. Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción de la carta de presentación de la oferta que no están incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución Política y/o en el ordenamiento legal vigente; además de no encontrarse incurso en ninguna causa de disolución y/o liquidación, y que no se encuentra adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso, se entenderá que renuncia a la participación y a los derechos surgidos del mismo. Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene después de que se haya firmado el contrato, en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la RED ADELCO. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal

6.2.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN - SUBSANABLE

6.2.1.2.1. Personas Naturales

El proponente, persona natural nacional, deberá acreditar su existencia mediante copia legible de su cédula de ciudadanía.

Las personas naturales extranjeras, no domiciliadas en el país deberán acreditar, su existencia mediante la presentación de copia legible de su pasaporte y aquellas que se encuentren residenciadas en Colombia, acreditarán su existencia mediante la presentación de copia legible de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente y los documentos que acrediten la idoneidad requerida en la presente invitación.

Si el proponente es persona natural - comerciante deberá allegar el Certificado de registro y/o Matrícula Mercantil vigente, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a 30 días calendario anteriores a la entrega de la documentación, en el que conste que la actividad económica esté relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.

6.2.1.2.2. Personas Jurídicas

El oferente deberá aportar copia del Certificado de Existencia y Representación Legal que acredite que el proponente se encuentra debidamente constituido y registrado ante la Cámara de Comercio o resolución de personería jurídica, para aquellas personas jurídicas que

no se inscriben en Cámara de comercio; y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Las personas jurídicas que deseen participar como proponente individual o como integrante de un proponente plural, deberán acreditar su existencia y representación legal de la siguiente manera:

- a) Acreditar que existen y quién o quienes ejercen su representación legal.
- b) Aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, vigente expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección. O certificación de reconocimiento de personería para aquellas personas jurídicas que no se inscriben en Cámara de comercio. Cuando se trate de proponente plural cada integrante que tenga la naturaleza de persona jurídica deberá aportar el citado certificado.
- c) El objeto social deberá incluir actividades principales acordes, similares y/o compatibles con el objeto del contrato que se pretende celebrar.
- d) Acreditar quién es su representante legal y la existencia de facultades para la suscripción del contrato. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por el órgano competente, y que lo faculte para presentar la propuesta o para contratar de acuerdo con la cuantía del presente proceso de selección.
- e) Aportar copia del documento de identificación del representante legal.
- f) En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, igualmente se deberá adjuntar, la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato, en caso de resultar seleccionado.
- g) La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.
- h) Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.
- i) Los datos contenidos en actas de la asamblea o juntas de socios deberán demostrarse con copia de estas en forma íntegra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 195 del Código de Comercio.

6.2.1.2.3. Personas Jurídicas Extranjeras

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con una antigüedad mínima de 5 años, para lo cual deberán presentar documento idóneo expedido por la autoridad competente, en el país de su domicilio dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.

Si la sociedad extranjera participa en el proceso mediante apoderado, la autorización del órgano social respectivo deberá incluir la facultad para nombrar apoderado.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, consularización y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio.

En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, deberá presentar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

6.2.1.2.4. Proponentes Plurales

Se entenderá presentada una oferta por un proponente plural cuando de manera conjunta dos o más personas naturales o jurídicas presenten una sola oferta al proceso. En tal caso se entenderá como proponente para todos los efectos dentro del presente proceso al grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

El proponente plural, deberá acreditar estar conformado y anexar el documento suscrito por sus integrantes. (formato 3 o 4 según sea el caso)

La presentación de ofertas por parte de proponentes plurales deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

- a) Modalidad de asociación (consorcio o unión temporal).
- b) Nombre e identificación del proponente plural y de sus integrantes. Todos los integrantes deben acreditar su existencia, vigencia, representación legal y capacidad jurídica, de acuerdo a los numerales anteriores, según su naturaleza.
- c) Objeto del proceso de selección.
- d) Para Consorcios deberá señalarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- e) Para Uniones Temporales deberá indicarse el porcentaje de participación y señalar las obligaciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes respecto a la ejecución del contrato.
- f) Acreditar el nombramiento de un representante del proponente plural, quien deberá tener facultades para representar a los integrantes del proponente plural, sin limitaciones de cuantía o naturaleza, como mínimo para: (i) Presentar la oferta; (ii) Notificarse, (iii) Responder los requerimientos y aclaraciones que formule la RED ADELCO en el curso del proceso de selección; (iv) Recibir las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, incluyendo la comunicación de adjudicación; (v) Participar y comprometer a la sociedad en las diferentes instancias del proceso de selección. (vi) Suscribir los documentos que se requieran, incluso el contrato de ser el caso, y (vii) Representarlos judicial o extrajudicialmente.

Todos los integrantes deben acreditar su existencia, vigencia, representación legal y capacidad jurídica, de acuerdo con lo previsto en los numerales anteriores, según su naturaleza.

Los aspectos requeridos en los numerales anteriores deberán acreditarse mediante la presentación del acuerdo consorcial o del acuerdo de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos que den cuenta de esta información.

Las personas que integren el consorcio o unión temporal responderán solidariamente por las obligaciones contraídas en razón de la oferta y del contrato respectivo. En el caso de la unión temporal, los integrantes de la misma responderán solidariamente por la obligación que debía cumplirse, pero las sanciones causadas por el incumplimiento, según el caso, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del contrato por parte de cada uno de los integrantes.

Las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la oferta y del contrato afectarán a todos los miembros que conformen el consorcio o la unión temporal.

No podrá haber cesión del porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, salvo autorización previa y por escrito por parte de la RED ADELCO, que en cualquier caso se

otorgará solamente a terceros, no entre asociados, y únicamente cuando la cesión de la participación en el consorcio o unión temporal sea hecha a una persona que tenga iguales o mejores indicadores de experiencia técnica y capacidad financiera que los del miembro que cede su participación en el consorcio o unión temporal, según se consideró al evaluar y adjudicar el contrato al proponente del cual hizo parte. La solicitud de cesión deberá estar debidamente justificada.

El proponente plural debe tener, como mínimo, una duración no inferior al plazo del contrato y un año más.

Para efectos de facturación, en el documento de conformación del consorcio o unión temporal deberá especificarse: (i) Si la facturación se hará en representación del consorcio o la unión temporal por parte de uno de sus integrantes, debe informar el número de NIT de quien facturará, (ii) Si la facturación se hará en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno y su participación en el valor del contrato, y (iii) Si la facturación se hará por el consorcio o unión temporal con su propio NIT, debe indicar que en el evento de adjudicación del contrato se diligenciará el NIT para la suscripción correspondiente.

Una vez presentada la oferta y verificado el cierre del proceso de selección e incluso en la etapa de ejecución del contrato, no se aceptará cambio en los porcentajes de participación del proponente plural o sobre el alcance de las obligaciones, ni menos cambios en su conformación (integrantes sean personas jurídicas o naturales).

6.2.1.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL RÉGIMEN LEGAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y CON LOS APORTES PARAFISCALES (FORMATO 5 y 6) - NO SUBSANABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente sea persona natural con personal vinculado laboralmente, o persona jurídica, deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Para el caso de **personas naturales**: La certificación deberá ser emitida por el mismo. Las personas naturales que no tengan personal a cargo únicamente deberán certificar que se encuentran al día con el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social.

Para el caso de **personas jurídicas**:

- La certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

- En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

- En caso que el proponente, persona jurídica no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

No se exigirá las planillas de pago, bastará el Certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.

Las certificaciones en ambos casos deberán acreditar el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente sea persona natural con personal vinculado laboralmente, o persona jurídica, deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Para el caso de los **consorcios o uniones temporales**:

- Cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos. Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal o contador público, se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del profesional que la suscriba.

Para acreditar este requisito, el proponente podrá hacer uso de los formatos 5 o 6, según el caso.

Adicionalmente el proponente adjudicatario deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato a través de la opción mensajes la acreditación de su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del contrato, deberá presentar ante el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos correspondientes a dicho sistema

6.2.1.4. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS - SUBSANABLE

La RED ADELCO verificará los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, los cuales deberán allegarse por el proponente: persona natural, o el representante legal de las personas jurídicas.

A) Certificado de responsabilidad fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la República.

b) Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

c) Certificado de antecedentes judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional.

d) Registro Nacional De Medidas Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado.

En todo caso, la RED ADELCO podrá verificar esta información a través de los aplicativos institucionales respectivos.

6.2.1.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT: SUBSANABLE. Los oferentes deberán anexar copia de su RUT actualizado

6.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – NO SUBSANABLE

El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor no inferior al **diez por ciento (10%)** del valor del Presupuesto Oficial, con una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la Contratación. No obstante, lo anterior, la vigencia de la garantía deberá ser ampliada en caso de que el término del proceso se prorrogue, superando la vigencia inicial de la misma. La garantía deberá ser otorgada incondicionalmente a favor de la Red ADELCO.

En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad de ésta deberá estipularse que los tomadores son todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal, quienes se relacionarán en la misma con sus respectivos porcentajes

de participación. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá firmar la garantía de seriedad, ya sea por intermedio de su representante legal tratándose de persona(s) jurídica(s) ó por la(s) persona(s) natural(es) que lo conforme(n).

El proponente deberá presentar junto con la Garantía de Seriedad, la certificación del pago de la prima correspondiente a la póliza. La no presentación de estos documentos no será subsanable.

En caso que la garantía de seriedad sea entregada sin la firma del proponente, sea éste persona natural o jurídica, o de los integrantes del consorcio o unión temporal, se solicitará al proponente subsanar este requisito dentro del término que le señale la Red Adelco. De no subsanarse dentro del plazo concedido la propuesta será rechazada.

La garantía de seriedad será devuelta a los proponentes cuyas propuestas no fueren aceptadas, una vez se haya perfeccionado el Contrato.

Para el caso de los consorcios o uniones temporales, debe figurar como tomador, la respectiva forma asociativa, indicando los nombres de sus miembros.

6.2.7.1 ALCANCE DEL AMPARO DE LA GARANTÍA

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento de la oferta en los siguientes eventos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Red ADELCO hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en caso que se produzca cualquiera de los precitados eventos amparados.

Cada proponente deberá constituir a favor de la Red ADELCO una garantía de seriedad de la oferta, expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que incluya los siguientes datos:

BENEFICIARIO:	RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – Red ADELCO NIT: 900.266.136-1
AFIANZADO:	El proponente, persona natural o jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente. En caso de que el proponente tenga establecimiento de comercio, en la póliza debe figurar como afianzado la persona natural y no el establecimiento comercial.
VIGENCIA:	Noventa (90) días calendario, a partir de la fecha del cierre de este proceso. En caso de prórroga del cierre del proceso, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso.
CUANTÍA:	Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
AMPARO:	El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso.

FIRMAS:	La póliza deberá encontrarse suscrita por la aseguradora y por el tomador
----------------	---

Cuando la propuesta la presente un Consorcio, Unión Temporal, la Garantía de Seriedad debe ser otorgada por todos sus integrantes y especificando el nombre del proponente plural (NO A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL).

El proponente acepta que la Red ADELCO le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso de resultar ésta insuficiente.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la Red ADELCO, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

6.3 CAPACIDAD FINANCIERA – NO SUBSABLE

La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente si cuentan con dicho registro, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la cámara de comercio respectiva, según conste en el certificado que al respecto se expida.

Para aquellos oferentes que no cuenten con registro RUP, para validar este requisito, deberán presentar los estados financieros, estado de resultados y balance certificados por Contador en el cual se evidencie su información financiera, en especial los Indicadores financieros que más adelante se señalan y que corresponda a la vigencia fiscal inmediatamente anterior, esto es 2021.

Con base en los documentos solicitados, se procederá a efectuar la verificación del factor habilitador de la capacidad financiera según los indicadores que a continuación se describen, teniendo en cuenta que serán habilitados solo aquellos proponentes que cumplan con el nivel requerido en todos y cada uno de ellos.

1. Índice de Liquidez

Mide la capacidad de la empresa para cancelar las obligaciones a corto plazo y se calcula por la relación de Activo Corriente sobre Pasivo Corriente, así:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1,5$$

Se tendrán en cuenta las propuestas que demuestren un índice de liquidez mayor o igual a un punto cuatro ($\geq 1,5$)

2. Índice de Endeudamiento

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (Pasivo y Patrimonio) del proponente y se calcula por la relación del pasivo total sobre activo total, así:

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100 \leq 60 \%$$

Se tendrán en cuenta las propuestas que presenten un Índice de endeudamiento menor o igual al cincuenta por ciento (60%).

3. Capital de Trabajo: El capital de trabajo es un indicador financiero que mide los recursos financieros con que dispone el contratista para operar sin sobresaltos y de forma eficiente el contrato. Es la medida de efectivo y activos líquidos disponibles, la fórmula para calcular el capital de trabajo es la siguiente:

Capital de Trabajo=Activo Corriente–Pasivo Corriente

El porcentaje del Capital de trabajo sobre el presupuesto asignado deberá ser igual o mayor al 50 % del presupuesto oficial.

Nota: El requisito de la capacidad financiera, **NO ES SUBSANABLE**, en tal virtud, si el proponente no presenta los documentos que la soportan, o estos son incompletos, ilegibles, parciales o no cumplen las condiciones y los indicadores previstos en el presente numeral, se calificará como NO CUMPLE y habrá lugar al rechazo de la propuesta.

6.3.1. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:

Cuando se trate de consorcios y uniones temporales se debe especificar de forma clara el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el cien por ciento (100%).

6.3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPUESTAS EXTRANJERAS.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Nota: El requisito de la capacidad financiera, **NO ES SUBSANABLE**, en tal virtud, si el proponente no presenta los documentos que la soportan, o estos son incompletos, ilegibles, parciales o no cumplen las condiciones y los indicadores previstos en el presente numeral, se calificará como NO CUMPLE y habrá lugar al rechazo de la propuesta.

6.4. CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE – NO SUBSANABLE. Se evaluarán los siguientes criterios:

- a) EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
- b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
- c) PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

6.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, la misma debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y a su valor, el proponente sea persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, deberá acreditar una experiencia general mínima de tres (03) años contados a partir del cierre del presente proceso, en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido o tengan relación con: **la implementación, ejecución, seguimiento o desarrollo de proyectos y/o actividades dirigidas al fortalecimiento al sector artesanal**, para lo cual podrá presentar mínimo un (1) y hasta (4) contratos ejecutados.

6.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA:

El proponente deberá acreditar una experiencia específica con contratos ejecutados cuyo objeto haya sido **la implementación, ejecución, seguimiento o desarrollo de proyectos y/o actividades dirigidas al fortalecimiento al sector artesanal en el Departamento de Nariño** para lo cual podrá presentar mínimo un (1) y hasta (4) contratos ejecutados, cuyo sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 30% del Valor del presupuesto oficial de la presente contratación, calculado en SMMLV.

La conversión del valor de los contratos a S.M.M.L.V. Se realizará tomando el valor del contrato certificado, expresado en Salarios Mínimos a la fecha de finalización de ejecución.

Aquellos proponentes que, para acreditar la experiencia solicitada, presenten contratos con objeto múltiple o que abarquen componentes adicionales o disímiles a lo requerido, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia específica correspondiente a la relacionada con el objeto del contrato a adjudicar.

Es responsabilidad del proponente aportar los documentos idóneos en virtud de los cuales se pueda identificar los ítems, cantidades y presupuestos ejecutados que correspondan directamente a la experiencia solicitada.

Nota 1: Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Un consorcio o una unión temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que conforman el Consorcio y/o la Unión Temporal.

Nota 2: Para el caso de oferentes que hayan ejecutado contratos mediante las figuras de consorcios o uniones temporales, para la evaluación de la experiencia, el valor será afectado solo por el porcentaje de participación en la estructura plural en la que adquirió la experiencia.

6.4.2.1. CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA:

La experiencia se acreditará mediante el aporte de documentos según las opciones que se enuncian a continuación a elección del proponente:

- a) Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
- b) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
- c) Copia del Contrato y Certificación expedida por la Entidad Contratante.
- d) Certificación expedida por la Entidad Contratante y copia del Acta de Recibo Final.
- e) Certificación expedida por la Entidad Contratante y copia del Acta de liquidación.

6.4.2.2. Contenido mínimo de las certificaciones. En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante o por quien sea competente para ello, y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- a) Número del Contrato, cuando aplique.
- b) Nombre del Contratante y Contratista.
- c) Objeto.
- d) Plazo de ejecución
- e) Valor final ejecutado.
- f) Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (Cuando aplique).

En caso de que la información consignada en la certificación sea incompleta o insuficiente para acreditar la experiencia, el Contratista deberá aportar el Acta de Entrega y Recibo Final, debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas, en la cual se incluya la información faltante en la Certificación de Experiencia. Igualmente, el oferente deberá aportar el Acta de liquidación y/o el acto administrativo de liquidación, en las cuales se incluya la información faltante en la Certificación de Experiencia, y de ser necesario Copia del Contrato.

NOTA1: La Red ADELCO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por la Red ADELCO, se rechazará la propuesta.

NOTA 2: El requisito de la EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA para el proponente **NO ES SUBSANABLE**, en tal virtud, si el proponente no presenta los documentos que la soportan, o estos son incompletos, ilegibles, parciales o no cumplen las condiciones y previstas en el presente numeral, se calificará con NO CUMPLE y habrá lugar al rechazo de la propuesta.

El **PROPONENTE** deberá diligenciar el **FORMATO: 7**, relacionada con la experiencia general y **FORMATO 8** para la experiencia específica en territorio solicitada y adjuntar los documentos solicitados en el presente numeral.

6.4.3. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

El oferente deberá garantizar la participación de un personal mínimo idóneo, de conformidad con la legislación y la normatividad colombiana, los cuales, para acreditar su experiencia general y específica, deben entregar la correspondiente hoja de vida, con los soportes para acreditar la suficiente formación académica y experiencia mínima.

En consecuencia, se exige contar con un equipo mínimo de profesionales, que se configuran como requisito técnico habilitante integrado por: Arquitecto, Gestor de Comercialización y Diseñador Gráfico.

Perfil	FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Arquitecto, encargado del Diseño y obra	Título universitario en Arquitectura. Cinco (5) años de experiencia profesional en proyectos de Arquitectura. La Formación Académica se acreditará mediante la presentación de copia del diploma o acta de grado y copia de la tarjeta profesional vigente
Gestor de Comercialización.	Título universitario de ciencias económicas, sociales y/o afines. Con mínimo cinco (05) años de experiencia general contada a partir de la expedición del acta de grado o diploma. La Formación Académica se acreditará mediante la presentación de copia del diploma o acta de grado y copia de la tarjeta profesional vigente
Diseñador Grafico	Título universitario diseñador gráfico Con mínimo dos (02) años de experiencia general contada a partir de la expedición del acta de grado o diploma. La Formación Académica se acreditará mediante la presentación de copia del diploma o acta de grado.

Los profesionales propuestos deberán acreditar los requisitos mínimos consignados en la anterior tabla. Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores, no será admitido para participar en la ejecución del contrato.

Para la acreditación de estos requisitos se debe anexar con la propuesta los soportes documentales exclusivos que correspondan para demostrar la formación académica y experiencia exigida en la anterior tabla para el equipo de trabajo.

NOTA 1: Para la acreditación de la formación y experiencia del equipo de trabajo, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Tratándose de títulos obtenidos en el exterior, estos deberán estar homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El proponente debe anexar copia de la respectiva resolución de convalidación de estudios expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Adicionalmente debe acreditar las mismas exigencias que requieren los nacionales para el ejercicio de la profesión tales como tarjeta profesional o su equivalente en el país de origen.
- Solo se tendrán en cuenta los estudios formales universitarios, de postgrado, especializaciones, maestrías, PhD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.
- Para el cálculo de la experiencia del personal en años, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán o no se tendrán en cuenta traslajos

por proyectos simultáneos, es decir en caso de traslapos se contabilizará (1) una sola vez dicho periodo.

NOTA 1: Cada profesional propuesto podrá ser postulado solo para un cargo, en caso contrario, se verificará que su dedicación no supere el 100%; si se supera este valor no se aceptará.

NOTA 2: El adjudicatario del contrato deberá vincular o contratar el personal propuesto en su oferta, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato. Desde el momento de la celebración del contrato y hasta su terminación, el personal propuesto por el adjudicatario en su oferta, no podrá ser cambiado a menos que exista una justa causa debidamente sustentada y probada, para lo cual el contratista deberá solicitar por escrito a la entidad su autorización para el cambio del personal, el cual debe reunir las mismas condiciones exigidas por la Red ADELCO.

NOTA 3: EI PROPONENTE deberá diligenciar el FORMATO N° 9, con toda la información solicitada para su equipo de trabajo, y adjuntar los documentos solicitados.

a) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de pregrado y postgrado.

NOTA 4: Para la acreditación de estos requisitos se debe anexar los soportes documentales exclusivos que correspondan para demostrar la formación académica y experiencia exigida señalados en el numeral 6.4.2.1 y 6.4.2.2. "Contenido mínimo de las Certificaciones. Si los documentos presentados no cumplen con la información mínima se consideran como no ofrecidos para acreditación de experiencia específica.

De no contar con las certificaciones o en caso de que la información consignada en la certificación sea incompleta o insuficiente para acreditar la experiencia, deberá aportarse Acta de liquidación y/o el acto administrativo de liquidación o Acta de Entrega y Recibo Final, o contrato suscrito por las partes involucradas.

7. FACTORES DE SELECCIÓN – CRITERIOS Y PONDERACIÓN

Solo serán evaluados los criterios de selección de las propuestas que superen la verificación de todos los requisitos habilitantes y que hayan sido calificados como CUMPLE. Es decir que con aquel(llos) proponente(s) que no resulte(n) habilitado(s), no se continuará con la verificación de los factores que generan puntaje.

La oferta más favorable para la Red ADELCO será aquella que, además de cumplir con todos los requisitos habilitantes, obtenga el más alto puntaje como resultado de la ponderación de los factores que se relacionan a continuación.

Para efectos de la calificación se determina un puntaje máximo de cien (100) puntos, de acuerdo con los siguientes parámetros:

FACTOR PONDERABLE	CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia específica adicional a la mínima habilitante, del proponente.	El proponente que acredite haber ejecutado contratos adicionales a la experiencia habilitante relacionados con las actividades descritas en el alcance del objeto, en el área de influencia, es decir en el Departamento de Nariño.	10 puntos
	Experiencia específica con contratos ejecutados cuyo objeto haya sido o contemplado el desarrollo de actividades con el sector artesanal - Barniz de Pasto Mopa Mopa. Mínimo un contrato.	10 puntos
	El proponente que acredite haber ejecutado contratos adicionales a la experiencia general habilitante relacionados con las actividades descritas en el alcance del objeto. Se otorgará 5 puntos por cada contrato o año adicional, hasta un máximo de 4 contratos o 4 años.	Hasta 20 puntos

Experiencia específica del equipo de trabajo.	El proponente que acredite que su Gestor Comercial: cuenta con experiencia específica de al menos dos (02) años como Gestor comercial o coordinador de proyectos cuyo objeto o alcance o actividades tengan relación con el desarrollo de proyectos del sector artesanal en temáticas de emprendimiento y/o gestión comercial. Se dará 2 puntos por cada contrato o año adicional, hasta un máximo de 5 contratos o 5 años.	Hasta 10 puntos
Propuesta Técnica	Presentación del Formato 13. debidamente diligenciado con los parámetros que más adelante se describen. Se asignará el máximo puntaje teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Metodología a desarrollar: Hasta 15 Puntos • Coherencia entre los elementos de la propuesta y los TDRs: Hasta 15 Puntos. • Calidad y rigor de la propuesta. Concisión, claridad y presentación: Hasta 15 Puntos. • Plan de trabajo y Cronograma: Hasta 5 Puntos 	Hasta 50 puntos
Máximo puntos a asignar		100 puntos

7.1. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERALES

Para efectos de la evaluación de los factores ponderables, el proponente deberá presentar junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de cada criterio.

7.1.1. PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL – HASTA 40 PUNTOS MAXIMO

Se realizará la ponderación de la experiencia específica adicional a la habilitante a tener en cuenta como factor de ponderación, es distinta e independiente a la exigida a la establecida como requisito habilitante.

El proponente deberá diferenciar claramente los contratos para acreditar experiencia específica como requisito habilitante y contratos para acreditar experiencia específica adicional como factor de ponderación, con el fin de que su oferta sea evaluada en su totalidad. En este caso deberá relacionar en el **(Formato No. 11** la experiencia adicional ponderable a acreditar

En caso de proponentes plurales, si uno (1) sólo de sus miembros acredita más del 50% de la experiencia específica adicional ponderable, deberá tener una participación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) en dicha unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.

Para efectos de acreditación de las experiencias evaluadas y calificadas de conformidad con lo anteriormente establecido, el comité evaluador aceptará los mismos documentos y soportes señalados en el numeral 6.4.2.1 y 6.4.2.2. de los presente términos de referencia

Las certificaciones deberán describir con claridad:

- Nombre o razón social del contratante, (nombre entidad dirección y teléfono).
- Nombre del contratista
- Identificación del contratista
- Objeto del contrato y/o actividades desarrolladas que especifique claramente la experiencia acorde a lo solicitado.
- Plazo, fecha de inicio y terminación, o que quede expresamente relacionado el tiempo de ejecución del contrato.
- Valor ejecutado del contrato.
- Firma autorizada del contratante que certifica.
- Si la experiencia procede de un contrato realizado bajo la figura de consorcio o unión temporal, éste debe indicar claramente el porcentaje de participación del proponente en el mismo.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se diligenciará un sólo **Formato 11** y se calificará la experiencia ADICIONAL teniendo en cuenta el número máximo de contratos requeridos.

Nota: en el evento que los contratos presentados para acreditar la experiencia habilitante, sea mayor al valor mínimo habilitante exigido, aquel contrato que exceda en valor al mínimo requerido podrá ser utilizado para obtener puntaje para el criterio de experiencia general del proponente, o experiencia adicional específica en territorio _ Departamento de Nariño o para el criterio experiencia según objeto – sector artesanal Barniz de Pasto – MOPA-MOPA , previstos en el numeral 7 de los prestes términos de referencia. No obstante, en este evento y para efectos de ponderación, las circunstancias ocurridas con tales contratos, no podrán ser objeto de subsanación.

7.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE, DEL EQUIPO DE TRABAJO (10 PUNTOS).

Se asignará un valor máximo de diez (10) puntos otorgados a aquel proponente que adicionalmente a lo solicitado como requisito habilitante, cumpla con el criterio señalado en la tabla anterior.

Nota 1: Se aclara que el anterior puntaje se otorgará por experiencia adicional del Gestor Comercial teniendo en cuenta la discriminación realizada en la tabla anterior, sin que el puntaje total supere los 10 puntos.

Nota 2: En caso de que el proponente presente más de los contratos solicitados para ponderar, el equipo evaluador considerará solo hasta 5 contratos que relacionen en el respectivo formato.

Nota 3: Para valorar la experiencia adicional específica puntuable del equipo de trabajo, se podrá validar con la presentación de **certificaciones** que contengan la siguiente información:

Número del Contrato, cuando aplique.

- b) Nombre del Contratante y Contratista.
- c) Objeto.
- d) Plazo de ejecución
- e) Valor final ejecutado.
- f) Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (Cuando aplique).

De no contar con las certificaciones o en caso de que la información consignada en la certificación sea incompleta o insuficiente para acreditar la experiencia, deberá aportarse el Acta de liquidación y/o el acto administrativo de liquidación o Acta de Entrega y Recibo Final, o contrato suscrito por las partes involucradas,

Para efectos de la evaluación, el proponente deberá presentar junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para experiencia específica adicional, para lo cual se deberá diligenciar el FORMATO N° 12 con toda la información solicitada para su equipo de trabajo, y adjuntar los documentos solicitados.

7.1.2. PROPUESTA TECNICA –

<p>Solo se otorgará al proponente que presente una Propuesta Técnica que contenga al detalle: Plan de Trabajo según requerimientos del numeral 3.2.1. de los términos de referencia, Metodología, Riesgos, cronograma, equipo de trabajo propuesto, teniendo en cuenta cada una de las especificaciones relacionadas en el citado para lo cual deberá diligenciar el Formato 13.</p>	<p>Hasta 50 puntos</p>
<p>La propuesta técnica debe permitir evidencia los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología a desarrollar: Hasta 15 Puntos • Coherencia entre los elementos de la propuesta y los TDRs: Hasta 15 Puntos. • Calidad y rigor de la propuesta. Concisión, claridad y presentación: Hasta 15 Puntos. 	

• Plan de trabajo y Cronograma: Hasta 5 Puntos	
--	--

Nota 1: Se aclara que si la propuesta técnica es incompleta o presenta inconsistencias, se asignará como puntaje: cero (0).

7.2. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez realizada la verificación y evaluación de propuestas, con las propuestas habilitadas, el Comité Evaluador designado elaborará un orden de elegibilidad, de acuerdo con los puntajes totales obtenidos, el cual se conformará en orden descendente de mayor a menor y se recomendará la selección del proponente que haya cumplido con todos los requisitos habilitantes y haya obtenido el más alto puntaje y en primer orden de elegibilidad.

7.2. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más propuestas cuyos puntajes finales sean iguales; situación que será dirimida teniéndose en cuenta el siguiente orden de criterios para la valoración y adjudicación:

- a. se escogerá el oferente que obtenga mayor puntaje en el criterio puntuable de propuesta técnica.

Si persiste el empate,

- b. Se escogerá la propuesta que efectuó el mayor ofrecimiento en el primero de los factores calificación puntuable, esto es, Experiencia específica adicional en territorio a la mínima habilitante.

Si persiste el empate,

- c. se escogerá al oferente que presente mayor número de contratos para el segundo de los factores de los factores calificación puntuable, esto es Experiencia específica con contrato ejecutados cuyo objeto haya sido o contemplado el desarrollo de actividades con el sector artesanal - Barniz de Pasto Mopa Mopa.

Si persiste el empate,

- d. se desempatará con base en el método de balotas, para lo cual se asignará una balota a cada uno de los proponentes empatados y se introducirán en una bolsa que no permita observar el contenido, seguidamente se seleccionará una persona al azar para que seleccione la oferta ganadora. Actividad que se realizará en presencia de los proponentes empatados.

8. ASPECTOS DEL CONTRATO:

8.1 Adjudicación:

Una vez surtido el proceso de evaluación que incluye la verificación documental, se procederá a la adjudicación del contrato al proponente que obtenga la mayor puntuación emitida por el comité de evaluación.

8.2. Firma y requisitos:

El proponente seleccionado deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato, constitución y aprobación de las garantías.

El proponente que resulte seleccionado, en cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato deberá cumplir con las condiciones, requisitos y actividades señaladas en los presentes TDR y en su propuesta y, además, deberá cumplir las siguientes obligaciones:

8.3. Obligaciones Generales del Contratista –(enunciativas)

- a) Cumplir con el objeto contractual aplicando su experticia y conocimiento.
- b) Dar cumplimiento a las directrices impartidas por el SUPERVISOR del contrato.
- c) Acudir a todos los requerimientos que la Red ADELCO realice a través del supervisor del contrato, resolviendo las inquietudes que se formulen durante la ejecución del Contrato y prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del mismo.
- d) Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la entidad contratante.
- e) Disponer y administrar eficientemente los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el desarrollo normal del objeto del contrato
- f) Suministrar al SUPERVISOR toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de sugerión.
- g) Estar al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con la normatividad aplicable y mantener vigente las garantías constituidas a favor de la Red ADELCO.
- h) Elaborar y presentar de manera oportuna las correspondientes facturas y/o cuentas de cobro
- i) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- j) Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Red ADELCO según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.

8.4. Obligaciones Específicas Del Contratista

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia y de conformidad con los requerimientos y las descripciones establecidas en el numeral 3.2.1.
2. Conformar el equipo humano, técnico y logístico necesario de los perfiles y condiciones establecidas en el numeral 6.4.3 de los términos de referencia, para la correcta ejecución del objeto del contrato.
3. Concertar conjuntamente con la supervisión del contrato la planificación, puesta en marcha y cierre de las actividades necesarias para el desarrollo del objeto del contrato.
4. Realizar visitas de acompañamiento técnico a cada beneficiario (4 talleres museo) del proyecto durante la ejecución de contrato según plan de trabajo para la adecuación de espacios.
5. Presentar a la supervisión del contrato, informes parciales de ejecución técnica y financiera que den cuenta del cumplimiento de los resultados y actividades.
6. Coordinar la compra y entrega de materiales, herramientas e insumos, a los beneficiarios en cada taller seleccionado y velar por su buen uso en campo por parte de estos de acuerdo a la ficha de inversión.
7. Acompañar el diseño e implementación de plan de adecuación, según avances del proyecto.
8. Contratar a los 4 maestros artesanos seleccionados FASE II para desarrollar el plan de formación.
9. Realizar seguimiento a las reformas y adecuaciones al museo Taller Museo.
10. Capacitar a los beneficiarios del proyecto por medio de talleres que contengan los módulos descritos en los TDRs.
11. Diseñar y poner en marcha una estrategia digital y comercial para el fortalecimiento de canales de comunicación y comercialización para 9 museos vivos.
12. Realizar y gestionar la logística del evento de entrega de resultados.
13. Realizar el diseño e Impresión de contenidos de material de comunicación, conforme a los requerimientos de la actividad propuesta.

14. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y la secretaría de Cultura de Pasto.
15. Efectuar el cabal cumplimiento de los aspectos técnicos de los contratos a efectos de lograr el correcto desarrollo de las actividades.
16. Adoptar las medidas necesarias tendientes a mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.
17. Garantizar que la finalización del contrato de prestación de servicios no tendrá lugar antes del término de ejecución total de las actividades que conlleva el alcance del objeto del contrato.
18. Las demás que tengan estricta relación con el objeto y alcance Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

8.5. Garantías

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía única en original a la entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la RED ADELCO. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza		
Asegurado/ beneficiario	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO – NIT No. 900.266.136-1		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20% del valor del contrato
	Calidad de los bienes	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y un año más	20 % del valor del contrato
	Calidad del servicios	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y un año más	20 % del valor del contrato
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y tres (03) años más.	10% del valor del contrato
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. 		

Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421
---	--

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando ésta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y/o documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de la Red ADELCO como titulares de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red ADELCO y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

12. PRESUPUESTO FINAL:

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

13. RÉGIMEN LEGAL DEL CONTRATO:

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas de derecho privado, comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

14. LIQUIDACIÓN

A la terminación del contrato se procederá a su liquidación, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la fecha de terminación.

Dentro de este plazo las partes contratantes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación se hará constar los acuerdos y transacciones a que llegaren para poner fin a las divergencias presentadas. Para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación, si es el caso, de las garantías de cumplimiento, pago de

los salarios, prestaciones o indemnizaciones y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

También habrá lugar a liquidación en los siguientes casos:

- Cuando se haya ejecutoriado la providencia que declaró la caducidad.
- Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de RED ADELCO.
- Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo.
- Cuando la autoridad competente lo declare terminado unilateralmente conforme a lo establecido en el contrato y la Ley.

15. COMUNICACIONES:

La Red ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

16. COMITÉ DE EVALUACIÓN

La evaluación será realizada por el Comité de Evaluación, el cual será designado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – RED ADELCO, este comité se definirá en función de monto y la complejidad del objeto a contratar. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/la proponente que cumpla lo requerido y/o que obtenga el mayor de los puntajes.

Este comité debe tener capacidad técnica y administrativa para llevar una adecuada evaluación. Todos los/las evaluadores/as tendrán el mismo derecho de voto y podrán recurrir a asesores/as cuando sean requeridos pero la responsabilidad de la decisión corresponde a cada evaluador.

17. VISIBILIDAD

El/la contratista debe garantizar la visibilidad del Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, de la AECID en Colombia, Red ADELCO y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la Unión Europea, AECID, Red ADELCO y el PDT Nariño.

La no visibilidad de la Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de la devolución de los fondos.

Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en los manuales de imagen de la Unión Europea, de la Cooperación Española y en el manual de imagen del PDT Nariño.

18. OTROS ASPECTOS

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la

Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO.

Así mismo, el proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

18. ANEXOS Y FORMAS:

Se anexa como soporte de los presentes TDR la siguiente documentación que debe estar detenidamente diligenciados y suscritos por los proponentes y aportarlos con su propuesta:

FORMATO 1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
FORMATO 2.	ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS
FORMATO 3	CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO
FORMATO 4	CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL
FORMATO 5	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)
FORMATO 6	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS NATURALES- ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003.
FORMATO No. 7	PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (habilitante)
FORMATO No. 8	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (habilitante)
FORMATO 9.	EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE
FORMATO 10.	PROPUESTA ECONÓMICA
FORMATO 11.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (puntuable)
FORMATO 12.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (puntuable)
FORMATO 13	PROPUESTA TECNICA - (puntuable)

Proyectó Insumos : Edilma Rosero R1 – Técnico Responsable Emprendimiento
Proyectó TDR: Olga María Revelo Otoya – Resp. Jurídica y de Contratación PDT
Revisó: Rither Acosta Jaramillo - Administrativo y Financiero PDT- NARIÑO
Aprobó: Gloria Esperanza Pérez Rosero - Coordinadora PDT-NARIÑO.

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha _____

Señores
RED ADELCO- PDT NARIÑO
Ciudad

REF: PDT- 136-2022-035 INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR, UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DEL BARNIZ DE PASTO MOPA - MOPA MEDIANTE LA EJECUCION DE UN PLAN FORMACIÓN A 20 APRENDICES DEL OFICIO, CON CUATRO (4) MAESTROS ARTESANOS; y ADEMÁS LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN DE CUATRO (4) ESPACIOS DE TALLER MUSEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ.

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____) (Indicar NIT y Régimen de Impuestos al que pertenece); de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de invitación pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta.

(En la carta de presentación el oferente deberá indicar su número de identificación tributaria, anexar el RUT e informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece.

Así mismo declaro:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Red ADELCO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos, especificaciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso.
3. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumo total responsabilidad frente a la Red ADELCO, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
4. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
5. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato y/o acta de inicio (cuando aplique) en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
6. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a constituir las garantías requeridas en los documentos del proceso, en la fecha prevista en el cronograma.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los estudios técnicos y económicos correspondientes conforme con lo establecido en la propuesta adjunta.
8. Que aceptamos la forma de pago señalada en el presente proceso.



9. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales que constituyan inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, de conformidad con las señaladas en la Constitución Política y las normas vigentes.
10. Que el origen o fuente del capital y patrimonio que invertiré en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario proviene de _____.
11. Que en caso de serme adjudicado el contrato, el capital y patrimonio que invertiré en la ejecución, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
12. Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de serme adjudicado.
13. Que recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Nombre del Proponente	
Nombre del Representante Legal	
Identificación (Nit o C.C.)	
Teléfono	
Dirección y Ciudad	
Correo Electrónico	

Dada en _____, a los _____ (__) días del mes de ___ de dos mil veintidós (2022)

Atentamente,

[Nombre, firma y cédula del proponente/representante legal/apoderado]

[Nombre, firma y cédula de cada uno de los integrantes del proponente plural]

NOTA: Cuando se trate de personas naturales o jurídicas, el presente documento deberá suscribirse por aquella o su representante legal.

FORMATO 2

ANEXO ESPÉCIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha _____

Señores

RED ADELCO

Ciudad

Ref: REF: PDT- 136-2022-035 INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR, UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DEL BARNIZ DE PASTO MOPA - MOPA MEDIANTE LA EJECUCION DE UN PLAN FORMACIÓN A 20 APRENDICES DEL OFICIO, CON CUATRO (4) MAESTROS ARTESANOS; y ADEMÁS LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN DE CUATRO (4) ESPACIOS DE TALLER MUSEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ.

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____) (Indicar NIT y Régimen de Impuestos al que pertenece); representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de invitación pública de la referencia, cordialmente me permito manifestar que en el evento de resultar seleccionado, como contratista me comprometo a ejecutar el objeto de la referencia del presente anexo, las obligaciones generales y específicas, y a suministrar los bienes y elementos bajo el siguiente:

ALCANCE, ACTIVIDADES

Etapa	No.	PRODUCTO	ACTIVIDADES	Entregable / Medio de Verificación	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1. Socialización Fase II de estrategia "Talleres Escuela" con La comunidad del sector artesanal y selección de Casa Taller del Barniz de Pasto	1	Apoyo logístico para la selección de cuatro (4) Talleres del Barniz de Pasto – mopa mopa-	Apoyar logísticamente para recopilar las características de los talleres del oficio relacionado con el Barniz de Pasto, MOPA MOPA. Para ello se realizará recopilación y sistematización de la información de carácter cualitativo y cuantitativo sobre: la trayectoria del maestro en el oficio, técnicas de trabajo, materiales, proveedores, situación comercial, gestión financiera - administrativa; y características particulares del taller.	Recopilar documentación de levantamiento de información	Apoyo logístico para análisis de aplicaciones recibidas y levantamiento de información de los talleres.	4 Talleres.
	2	4 maestros artesanos del Barniz de Pasto contratados por el término de ejecución del contrato, reconociendo los respectivos honorarios para desarrollar el plan de formación a los aprendices.	- Realizar la Contratación por prestación de servicios de cada uno de los Maestros Artesanos del Barniz de Pasto Mopa Mopa seleccionados, reconociendo a cada uno por concepto de honorarios durante toda la ejecución del contrato de un total \$10.000.000. de los cuales deberá efectuar pagos parciales, previa la presentación e informes parciales de ejecución de las actividades de enseñanza-aprendizaje, aprobado por el supervisor.	- Contratos suscritos y legalizados con los 4 maestros contratados. Informe técnico parcial de las actividades desarrolladas por cada maestro, que justifique la ejecución del plan de formación. Informes con los respectivos soportes por cada pago de honorarios de ejecución financiera según modelo entregado por el supervisor del contrato.	Cuatro (4) Un informe parcial por cada pago parcial de honorarios Un informe de ejecución financiera parcial por cada pago parcial de honorarios	4 Uno (1) por cada pago y por cada maestro Uno (1) por cada desembolso efectuado al contratista resultante de esta invitación pública.

2.ALISTAMIENTO	3	<p>Dotación de un Kit de uniformes e implementos (para 5 aprendices y por cada maestro de los 4 Museos talleres)</p> <p>Presupuesto de Dotación – mínimo \$150.000 por cada aprendiz y por cada maestro, las características previamente a la compra concertadas con la supervisión del contrato.</p>	<p>Adquirir un Kit de uniformes e implementos:</p> <p><u>Kit con al menos:</u></p> <p>Delantal (Bata) de trabajo en Drill con logos institucionales para cada persona (6 logos). El diseño debe estar previamente aprobado por el supervisor del contrato.</p> <p>más materiales de dotación acordados conjuntamente.</p>	<p>- Acta de entrega de dotación</p> <p>- Informe con Registro fotográfico de relación de productos entregados.</p> <p>- Relación de Presupuesto adquirido de acuerdo a la ficha de inversión.</p>	Un (1) Kit para cada uno	24
2.ALISTAMIENTO	4	<p>Dotar con un Kit de Herramientas e insumos para los 20 aprendices.</p> <p>Presupuesto de Dotación mínimo de \$250.000 por cada aprendiz</p>	<p>Dotar con un Kit de Herramientas e insumos para cada uno de los 20 aprendices.</p> <p>Contenido mínimo del Kit:</p> <p>pincel lengua de gato segueta starrett compas de precisión faber c tabla de acrílico 35 * 25 lápiz mirado n. 2 (3) cuaderno grande anillado 100 páginas borrador nata pz 40 cinta métrica guantes látex s - m toalla de mano plantilla círculos sacabocados para cuero * 6 estuche geométrico faber * 30 cm piedra de afilar carborundum y demás que se soliciten acordes al presupuesto.</p>	<p>- Acta de entrega de dotación</p> <p>- Informe con Registro fotográfico de relación de productos entregados.</p> <p>- Relación de Presupuesto Adquirido de acuerdo a la ficha de inversión.</p>	Un (1) Kit para cada uno	20

2.ALISTAMIENTO	5	<p>Dotar de Kit de insumos y herramientas para el desarrollo de práctica del plan de formación y práctica de los aprendices, de acuerdo a la concertación con cada uno de los cuatro artesanos.</p> <p>La Dotación debe ser mínimo \$ 4.000.000 por cada Taller Museo</p>	<p>Adquirir y entregar a cada Museo taller el kit de insumos para el desarrollo de practica del plan de formación, de acuerdo a la concertación con cada uno de los cuatro artesanos. Dotación de al menos \$ 4.000.000 por cada museo vivo.</p> <p>Kit de insumos y herramientas con al menos:</p> <p>3 Kilos de Resina Tablas en madera de Sajo 40*25 CM acabado brillante Compresor Car - Toll 150 LB Vert Respirador Maverrick PPA Aerografo Thomas HVLP H827 1.4 Sillas Rimax sin brazo (24) Galon Xiloquim (5) Envase Galón (5) Iriodim Solar Y bronce (3 Kilos) Estufa de Luz (dos puestos) Recipientes plásticos para almacenamiento de materia prima. Bancos de madera para pies. (6) Nevera (acordada de acuerdo a la ficha de inversion)</p>	<p>Acta de entrega de dotación - Informe con Registro fotográfico de relación de productos entregados. - Relación de Presupuesto Adquirido de acuerdo a la ficha de inversión.</p>	KIT	<p>Cuatro (4) 1 x cada taller</p>
----------------	---	---	---	--	-----	--

<p>3. SEGUIMIENTO</p>	<p>6</p>	<p>- Una estrategia digital y comercial para el fortalecimiento de canales de comunicación y comercialización para 9 museos vivos. (5 Taller Museo de FASE I y 4 Talleres Museo de FASE II), desarrollada por un (1) Gestor de comercialización.</p>	<p>Desarrollar Un Taller de emprendimiento con una duración mínima de 20 horas para los 20 aprendices y los (as) 4 maestros de los 4 Talleres Museo.</p> <p>- Elaborar y poner en marcha una estrategia digital y comercial para el fortalecimiento de canales de comunicación y comercialización para 9 museos vivos.</p> <p>- Gestionar acuerdos comerciales para la venta de productos y fortalecimiento de los servicios de comercialización en los 9 museos vivos (en vitrinas comerciales, tiendas físicas, redes sociales, participación en eventos y/o ferias)</p> <p>- Concertar los productos para la comercialización con su respectiva caracterización.</p>	<p>- Un taller desarrollado: Metodología desarrollada, listado de asistencia y registro fotográfico.</p> <p>- 9 Acuerdos comerciales.</p> <p>- Un documento con la Taxonomía de los productos e información para diseño de materiales de comunicación por cada taller a manera de fichas técnicas del producto con: Fotografía (3 lados) materiales, técnica, medidas generales, autor, reseña histórica del artesano, costo de producción, costo de venta (por mayor y detal) que sean insumos para diseño de portafolio.</p>	<p>Taller</p> <p>Acuerdos</p> <p>Documento de taxonomía para portafolio de productos</p>	<p>Uno (1)</p> <p>Nueve (9)</p> <p>Uno (1)</p>
	<p>7</p>	<p>- Un Taller de Catedra de Paz y un taller de Equidad de género.</p>	<p>- Desarrollar Taller de Catedra de Paz y un taller de Equidad de género, con una duración de 10 horas cada uno para los aprendices y maestros de 4 museos vivos. (Estos talleres podrían hacerse conjuntamente o por taller)</p>	<p>- Documento que contiene temática de Taller de Catedra de Paz y Equidad de género en el trabajo.</p> <p>- Listado de Asistencia y registro fotográfico.</p>	<p>Taller</p>	<p>2</p>
<p>3. ENTREGA</p>	<p>8</p>	<p>Un evento de entrega de resultados: de los 4 Talleres Museo y certificaciones de aprendices</p>	<p>Realizar y gestionar la logística del evento de protocolo con dos espacios:</p> <p>1. Espacio para exhibición de las piezas trabajadas en el plan de formación por los aprendices.</p> <p>2. Realizar el reconocimiento a los participantes donde se entrega de Certificados (30) mas reconocimientos (5)</p>	<p>Un evento desarrollado para alrededor de 50 personas; garantizando logística (recursos audiovisuales, convocatoria, impresión de material entre otros). Diseño e impresión de certificados (30) más reconocimientos (5) Listados de asistencia y registros fotográficos</p>	<p>Evento</p>	<p>1</p>

4. AMBIENTES DE APRENDIZAJE - "Museos Vivos"	9	Dotación de Tablet a cada maestro por cada Taller Museo.	Adquisición y entrega de 4 Tablet con las siguientes características mínimas: Samsung Galaxi Tab Lite 8,7 pulgadas Octacore / 64 GB Interna / 3 Touch / 4 RAM o Lenovo 10" M10 2DA GEN TAB X306X 4GB/64BG / ANDROID 10 / 10.1" / IRON GREY / LTE (Una por cada Museo Vivo) (el proponente podrá brindar mejores características)	Acta de entrega de tablets.	Tablets	4
--	---	--	--	-----------------------------	---------	---

	<p><u>Material de Comunicación:</u></p> <p>10 4 infografías en vinilo para pared, con la línea grafica del proyecto y Taller Museo concertado con el maestro y supervisión del contrato. Medias mínimas de 2mts x 1.80 mts</p> <p>4 Letreros en acrílico para pared de 30cms x 40 cms (nombre del taller parte exterior)</p> <p>5 Pendones 2 x 1 m con araña Full Color.</p> <p>9 Diseños de Brochures con información de los productos de cada artesano, impresión de al menos 50 brochures por cada Taller)</p> <p>Al menos 11 letreros de señalética de mínimo 30x30 cms (Full Color) por cada uno de los 9 talleres museo. (5 de la Fase I y 4 Fase II)</p>	<p>- Diseño e Impresión de 4 infografías en vinilo para pared, con la línea grafica del proyecto y Taller Museo concertado con el maestro y supervisión del contrato. Medias mínimas. 2mts x 1.80 mts. Estos deben ser ubicados en el Taller Museo.</p> <p>- Diseño e Impresión de 4 Letreros en vinilo para pared de 30cms x 40 cms (nombre del taller parte exterior) . Estos deben ser ubicados en el Taller Museo.</p> <p>- Impresión de 5 Pendones 2 x 1 m con araña Full Color, según diseño que se entregará por la supervisión de contrato.</p> <p>- Diseño e Impresión Material Didáctico (9 Diseños de Brochures con información de los productos de cada artesano, impresión de al menos 50 por cada Taller). El diseño previamente aprobado por la supervisión de contrato.</p> <p>- Impresión de al menos 11 letreros (impresos en propalcote o mopalina Full color) de señalética con acrílico con bases de calibre 2,5 (para poner sobre las bases los letreros impresos) tamaño carta por cada uno de los 9 talleres museo.</p> <p>- Diseño y entrega de señalética en acrílico interna y externa una interna y una externa con una dimensión mínima de 40 cms x 30 cms full color para cada uno de cuatro Taller Museo, según diseño de fachadas de talleres museo del Barniz de Pasto MOPA MOPA. . Estos deben ser ubicados en el Taller Museo.</p>	<p>Contenidos de material de comunicación, conforme a los requerimientos de la actividad propuesta</p>	<p>Paquete de Material Diseñado e Impreso</p>	<p>Según las cantidades descritas en las actividades</p>
--	---	---	--	---	--

	11	Diseños de Infraestructura y coordinación y entrega de las reformas y adecuaciones realizadas por un Arquitecto.	Realizar los diseños de las adecuaciones en la infraestructura de los cuatro (4) museo taller. Diseñar por cada museo taller (4) los planos y hacer los renders, desarrollar y entregar el plan de adecuación. Ejecución de las adecuaciones de los cuatro Talleres Museo según diseños, supervisar las obras de adecuación y entregarlas terminadas previa concertación con el artesano.	- 4 Propuestas de Diseño arquitectónico concertado con el maestro y acorde al presupuesto disponible para esta actividad. - 4 Talleres Museo reformados y adecuados.	Diseños y Plan de adecuación Informe técnico de obras de adecuación ejecutadas	4 1
	12	4 Taller Museo reformados y adecuados: dotación para fortalecimiento del ambiente de aprendizaje. Montaje del Taller Museo (Obra, construcción, mobiliario e imprevistos)	Adecuar y reformar 4 Talleres Museo con áreas de trabajo para la generación de espacios de trabajo "Museos Vivos", (de acuerdo a los diseños aprobados) y generación de experiencia donde se pueda hacer la inversión de materiales para las adecuaciones por valor de mínimo \$12.000.000 por taller. Incluye la pintura de la fachada del Taller Museo. (El diseño es fondo a un solo color con franja de Talleres Museo) Supervisar las obras de adecuaciones de los 4 Talleres Museo.	- 4 Planes de Inversión concertados con cada maestro mediante acta y aprobados por la supervisión del contrato. - Acta de entrega y recibo a satisfacción por los artesanos Registro Fotográfico	Taller Museo Adecuados y reformados. Informe de obras de reforma y adecuación ejecutada con el aval del artesano	4

Atentamente,

[Nombre, firma y cédula del proponente/representante legal/apoderado]

[Nombre, firma y cédula de cada uno de los integrantes del proponente plural]

FORMATO 3

CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Fecha _____

Señores

RED ADELCO- PDT NARIÑO

Ciudad

REF: REF: PDT- 136-2022-035 INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR, UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DEL BARNIZ DE PASTO MOPA - MOPA MEDIANTE LA EJECUCION DE UN PLAN FORMACIÓN A 20 APRENDICES DEL OFICIO, CON CUATRO (4) MAESTROS ARTESANOS; y ADEMÁS LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN DE CUATRO (4) ESPACIOS DE TALLER MUSEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ.

Los suscritos: [Nombre y cédula de cada uno de los integrantes del consorcio – si actúan como personas naturales] y/o [Nombre y cédula del representante legal – si el integrante es una persona jurídica] y, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [Nombre o razón social del proponente persona jurídica] respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos a título de CONSORCIO, para participar en el proceso de contratación de la referencia, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

NOMBRE DEL CONSORCIO: (Indicar nombre completo del consorcio)

EI CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

REGLAS BASICAS: (Indicar las reglas que regulan las relaciones entre ellos y sus responsabilidades)

El representante legal del Consorcio es [Nombre y cédula del representante legal], quien está expresamente facultado para representar a los integrantes del proponente plural, sin limitaciones de cuantía o naturaleza, como mínimo para: (i) Presentar la oferta; (ii) Notificarse, (iii) Responder los requerimientos y aclaraciones que formule La Red ADELCO en el curso del proceso de selección; (iv) Recibir las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación; (v) Participar y comprometer a la sociedad en las diferentes instancias del proceso de selección, (vi)

Suscribir los documentos que se requieran, incluso el contrato de ser el caso, y (vii) Representarlos judicial o extrajudicialmente.

La duración del consorcio es: _____

La sede del consorcio es: _____

La facturación se realizará a título de: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____

LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ES SOLIDARIA E ILIMITADA.

En constancia, se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ de 2022.

[Nombre, firma y cédula de cada uno de los integrantes]

[Nombre, firma y cédula del representante legal del consorcio]

FORMATO 4

CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

Fecha _____

Señores

RED ADELCO- PDT NARIÑO

Ciudad _____

REF: PDT- 136-2022-035 INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR, UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DEL BARNIZ DE PASTO MOPA - MOPA MEDIANTE LA EJECUCION DE UN PLAN FORMACIÓN A 20 APRENDICES DEL OFICIO, CON CUATRO (4) MAESTROS ARTESANOS; y ADEMÁS LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN DE CUATRO (4) ESPACIOS DE TALLER MUSEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ.

Los suscritos: [Nombre y cédula de cada uno de los integrantes del consorcio – si actúan como personas naturales] y/o [Nombre y cédula del representante legal – si el integrante es una persona jurídica] y, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [Nombre o razón social del proponente persona jurídica] respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL, para participar en el proceso de contratación de la referencia, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

NOMBRE DE LA UNION TEMPORAL: (Indicar nombre completo de la Unión Temporal)

LA UNION TEMPORAL ESTA INTEGRADA POR:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
--------	-------------------

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

REGLAS BASICAS: (Indicar las reglas que regulan las relaciones entre ellos y sus responsabilidades)

El representante legal de la unión temporal es [Nombre y cédula del representante legal], quien está expresamente facultado para representar a los integrantes del proponente plural, sin limitaciones de cuantía o naturaleza, como mínimo para: **(i)** Presentar la oferta; **(ii)** Notificarse, **(iii)** Responder los requerimientos y aclaraciones que formule el contratante en el curso del proceso de selección; **(iv)** Recibir las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación; **(v)** Participar y comprometer a la sociedad en las diferentes instancias del proceso de selección, **(vi)** Suscribir los documentos que se requieran, incluso el contrato de ser el caso, y **(vii)** Representarlos judicial o extrajudicialmente.

La duración del consorcio es: _____

La sede del consorcio es: _____

La facturación se realizará a título de: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ de 2022

[Nombre, firma y cédula de cada uno de los integrantes]

[Nombre, firma y cédula del representante legal del consorcio]

FORMATO No. 5

DECLARACION CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS).

Fecha _____

Señores

RED ADELCO- PDT NARIÑO

Ciudad

REF: PDT- 136-2022-035 INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR, UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DEL BARNIZ DE PASTO MOPA - MOPA MEDIANTE LA EJECUCION DE UN PLAN FORMACIÓN A 20 APRENDICES DEL OFICIO, CON CUATRO (4) MAESTROS ARTESANOS; y ADEMÁS LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN DE CUATRO (4) ESPACIOS DE TALLER MUSEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ.

[Use la opción que corresponda, según certifique el representante legal o el revisor fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar dicha circunstancia en el presente anexo.]

Dada en _____, a los _____ (__) días del mes de ____ de dos mil veintidós (2022)

[Nombre, firma y cédula de quien certifica]

NOTA: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma. En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

FORMATO 6

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
PERSONAS NATURALES- ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003**

Fecha _____

Señores

RED ADELCO- PDT NARIÑO

Ciudad

REF: PDT- 136-2022-035 INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR, UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DEL BARNIZ DE PASTO MOPA - MOPA MEDIANTE LA EJECUCION DE UN PLAN FORMACIÓN A 20 APRENDICES DEL OFICIO, CON CUATRO (4) MAESTROS ARTESANOS; y ADEMÁS LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN DE CUATRO (4) ESPACIOS DE TALLER MUSEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ.

(Use la opción que corresponda, según tenga o no personal a cargo)

Yo _____ identificado (a) con C.C. N°. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados, al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Yo _____ identificado (a) con C.C. N°. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de mis aportes, al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar).

Dada en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ de dos mil veintidós (2022)

[Nombre, firma y cédula de quien certifica]

FORMATO 7
PERFIL Y EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
(REQUISITO HABILITANTE)

REF: PDT- 136-2022-035 INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR, UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DEL BARNIZ DE PASTO MOPA - MOPA MEDIANTE LA EJECUCION DE UN PLAN FORMACIÓN A 20 APRENDICES DEL OFICIO, CON CUATRO (4) MAESTROS ARTESANOS; y ADEMÁS LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN DE CUATRO (4) ESPACIOS DE TALLER MUSEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ.

PERSONA NATURAL

I. PROPONENTE

NOMBRE COMPLETO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROFESION	
TARJETA PROFESIONAL	

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

No	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
1					
2					
3					

PERSONA JURIDICA

I. PROPONENTE

NOMBRE PROPONENTE	
NIT	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

No	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
1					
2					
3					

FIRMA DEL PROPONENTE C.C. No.

FORMATO 8

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

(REQUISITO HABILITANTE)

REF: PDT- 136-2022-035 INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR, UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DEL BARNIZ DE PASTO MOPA - MOPA MEDIANTE LA EJECUCION DE UN PLAN FORMACIÓN A 20 APRENDICES DEL OFICIO, CON CUATRO (4) MAESTROS ARTESANOS; y ADEMÁS LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN DE CUATRO (4) ESPACIOS DE TALLER MUSEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ.

PERSONA NATURAL

I. PROPONENTE

NOMBRE COMPLETO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROFESION	
TARJETA PROFESIONAL	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

No	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
1					
2					
3					

PERSONA JURIDICA

I. PROPONENTE

NOMBRE PROPONENTE	
NIT	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

No	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
1					
2					
3					

FIRMA DEL PROPONENTE

C.C. No.

ANEXO No. 9

OFRECIMIENTO EQUIPO MINIMO REQUERIDO

I. ARQUITECTO

NOMBRE COMPLETO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROFESION	
TARJETA PROFESIONAL	

ESTUDIOS			
ESTUDIOS DE PREGRADO			
UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DIA MES AÑO)	TITULO OBTENIDO	DURACION

II. GESTOR COMERCIAL

NOMBRE COMPLETO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROFESION	
TARJETA PROFESIONAL	

ESTUDIOS			
ESTUDIOS DE PREGRADO			
UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DIA MES AÑO)	TITULO OBTENIDO	DURACION

III. DISEÑADOR(A) GRAFICO

NOMBRE COMPLETO	
-----------------	--

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROFESION	

ESTUDIOS			
ESTUDIOS DE PREGRADO			
UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DIA MES AÑO)	TITULO OBTENIDO	DURACION

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CARGO: ARQUITECTO

No.	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
1					
2					
3					

FIRMA REP LEGAL PROPONENTE

FIRMA INTEGRANTE DEL EQUIPO

C.C. No.

C.C. No.

NOTA 01: Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en los TDR

CARGO: GESTOR COMERCIAL

No.	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
1					
2					
3					

FIRMA REP LEGAL PROPONENTE

FIRMA INTEGRANTE DEL EQUIPO

C.C. No.

C.C. No.

NOTA 01: Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en los TDR

CARGO: DISEÑADOR GRAFICO

No.	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
1					
2					
3					

FIRMA REP LEGAL PROPONENTE

FIRMA INTEGRANTE DEL EQUIPO

C.C. No.

C.C. No.

NOTA 01: Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en los TDR

FORMATO 10

PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha _____

Señores
RED ADELCO
Ciudad

REF: PDT- 136-2022-035 INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR, UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DEL BARNIZ DE PASTO MOPA - MOPA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PLAN FORMACIÓN A 20 APRENDICES DEL OFICIO, CON CUATRO (4) MAESTROS ARTESANOS; y ADEMÁS LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN DE CUATRO (4) ESPACIOS DE TALLER MUSEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ.

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____) (Indicar NIT y Régimen de Impuestos al que pertenece); de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de invitación privada de la referencia, cordialmente me permito presentar oferta económica en los siguientes términos

VALOR OFERTA: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$144.000.000). Este valor se encuentra exento de IVA y otros según el certificado de utilidad común del proyecto. Este valor ofertado incluye todos los costos logísticos, transporte, impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos y demás que sean requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

Dada en _____, a los _____ (__) días del mes de ___ de dos mil veintidós (2022)

FIRMA REP LEGAL PROPONENTE

C.C. No.

NOTA 01: ESTE FORMATO DEBERA DILIGENCIARSE EN TODOS SUS ITEMS

NOTA 02: El presupuesto debe presentarse en pesos y exentos de impuestos de índole nacional de acuerdo a lo estipulado con el decreto 1651 de 2021 y el certificado de utilidad común del proyecto.

Se entregará al proponente seleccionado la documentación soporte para la DIAN.

Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente.

FORMATO No. 11

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO ADICIONAL DEL PROPONENTE

Criterio Puntuable

REF: PDT- 136-2022-035 INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR, UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DEL BARNIZ DE PASTO MOPA - MOPA MEDIANTE LA EJECUCION DE UN PLAN FORMACIÓN A 20 APRENDICES DEL OFICIO, CON CUATRO (4) MAESTROS ARTESANOS; y ADEMÁS LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN DE CUATRO (4) ESPACIOS DE TALLER MUSEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ.

PROPONENTE		FECHA	
REPRESENTANTE LEGAL			

NOMBRE COMPLETO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

No	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR FINAL SMLMV
1						
2						
3						
4						

FIRMA DEL PROPONENTE

C.C. No.

FORMATO No. 12

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO – CRITERIO PUNTUABLE

REF: PDT- 136-2022-035 INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR, UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DEL BARNIZ DE PASTO MOPA - MOPA MEDIANTE LA EJECUCION DE UN PLAN FORMACIÓN A 20 APRENDICES DEL OFICIO, CON CUATRO (4) MAESTROS ARTESANOS; y ADEMÁS LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN DE CUATRO (4) ESPACIOS DE TALLER MUSEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ.

II. PROPONENTE

NOMBRE COMPLETO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL GESTOR COMERCIAL

No	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
1					
2					
3					
4					

Nombre del PROPONENTE

FORMATO 13

PROPUESTA TECNICA (MAXIMO 10 PAGINAS)

Fecha _____

Señores
RED ADELCO
Ciudad

REF: PDT- 136-2022-035 INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR, UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DEL BARNIZ DE PASTO MOPA - MOPA MEDIANTE LA EJECUCION DE UN PLAN FORMACIÓN A 20 APRENDICES DEL OFICIO, CON CUATRO (4) MAESTROS ARTESANOS; y ADEMÁS LLEVE A CABO LA ADECUACIÓN DE CUATRO (4) ESPACIOS DE TALLER MUSEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ.

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____) (Indicar NIT y Régimen de Impuestos al que pertenece); de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de invitación pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta técnica en los siguientes términos:

Título de la Propuesta _____

PROPUESTA TÉCNICA (

Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato. Una lista de las tareas propuestas que considere necesarias para alcanzar los objetivos del contrato.

Metodología:

Bases metodológicas para realizar cada uno de las actividades – productos planteados.

Plan de trabajo:

Relación de actividades y sub actividades para el alcance de los entregables, de acuerdo a la tabla uno: alcance, actividades - productos y entregables de acuerdo a la tabla determinada en el número 3.2.1 de los TDRs.

--

Riesgos:

En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿Cómo se plantea su mitigación?

Cronograma

Calendario, secuencia y duración de las tareas propuestas (teniendo en cuenta los tiempos de desplazamientos):

Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato, con una indicación de la forma en que el logro de estos se reflejará en los entregables, en particular en los previstos en TdR. (modelo cronograma)

Etapa	Producto	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4

Dada en _____, a los _____ (__) días del mes de ___ de dos mil veintidós (2022)

FIRMA REP LEGAL PROPONENTE

C.C. No.